



SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22

www.pjfsindicato.org.mx

COMUNICADO URGENTE

A todos los agremiados del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, se les informa que el día de hoy veintitrés de octubre de dos mil veinte, recibí llamada telefónica del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, quien instruido por el Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, en atención a las razones y fundamentos expresados por este Sindicato en el oficio **STPJF/SG/377/2020**; me informó que el Manual de Uso del Padrón Electrónico de Relaciones Familiares del Poder Judicial de la Federación no coincidía con los términos de lo que fue aprobado por el propio Pleno, ni con los requerimientos de dicho sistema, por lo que ya fue retirado del portal de intranet.

Asimismo, hizo de mi conocimiento que el mencionado sistema no requiere información referente a relaciones “sexo afectivas”, ni de familiares que no laboren dentro del Poder Judicial de la Federación y que en ese sentido sólo existe obligación de declarar relaciones de pareja formales.

Finalmente, hizo hincapié que la información que se proporcione será tratada con el máximo sigilo o reserva pues dentro del Consejo de la Judicatura Federal, sólo serán dos áreas las que tengan acceso a la información vertida en ese sistema.

FRATERNALMENTE
CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2020
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL


LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL.

“POR LA JUSTICIA Y DIGNIDAD DE LOS TRABAJADORES”

